



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE APLICA MULTA A UNA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE JULIO DE 2025, POR FALTAS COMETIDAS EN TRASGRESIÓN A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 1026/2024

Asunción, 15 de julio de 2025

VISTO: El memorándum DM/UAC/N° 93/2025 del 10 de julio de 2025, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multa por la falta incurrida por una funcionaria de esta Institución, en transgresión a lo establecido en la Resolución N°1026/2024 "Por la cual se actualiza el Protocolo de prevención, atención y seguimiento de denuncias sobre casos de discriminación, acoso laboral y acoso sexual en el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum remitido por la Comisión de Investigación, se eleva el Informe Final N.° CI/01/2025, del 27 de junio de 2025, en el cual constan los descargos y testimonios recabados en relación con las acciones atribuidas a la señora Lilian Leguizamón. En dicho informe se concluye que la funcionaria ha incurrido en una transgresión a lo dispuesto en la Resolución N.° 1026/2024, que actualiza el Protocolo de prevención, atención y seguimiento de denuncias sobre casos de discriminación, acoso laboral y acoso sexual en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En consecuencia, la Comisión recomienda la aplicación de una sanción consistente en una multa con descuento de sueldo equivalente a tres (3) días de haber.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aplicar 3 (tres) días de multa con descuento de sueldo correspondiente al mes de julio de 2025, por falta cometida en transgresión a lo establecido en la Resolución N°1026/24 "Por la cual se actualiza el Protocolo de prevención, atención y seguimiento de denuncias sobre casos de discriminación, acoso laboral y acoso sexual en el Ministerio de Relaciones Exteriores" a la señora Lilian Leguizamón, con cédula de identidad civil número 2.355.788, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta